

## **PRIMER SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME MPR-INF. UAI N° 09/2018**

### **RESUMEN EJECUTIVO**

Informe de Auditoría Interna MPR - INF. UAI. N° 09/2018, correspondiente al Primer Seguimiento al cumplimiento de Recomendaciones del Informe MPR-INF. N° 09/2018 *“Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, consultores de línea y personal eventual del ministerio de la presidencia correspondiente a la gestión 2017”*.

El objetivo del seguimiento es determinar el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MPR-INF. UAI N° 09/2018 *“Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, consultores de línea y personal eventual del ministerio de la presidencia correspondiente a la gestión 2017”*

Constituyen el objeto del examen, la información y documentación que respalda el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el Informe MPR-INF. UAI N° 09/2018 *“Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, consultores de línea y personal eventual del ministerio de la presidencia correspondiente a la gestión 2017”*

Los resultados del seguimiento efectuado al Informe MPR-INF. UAI N° 09/2018 *“Auditoría especial al cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales de cada servidor público, consultores de línea y personal eventual del ministerio de la presidencia correspondiente a la gestión 2017”*, son los siguientes:

<b>Recomendaciones</b>	<b>Cantidad de Recomendaciones</b>	<b>%</b>
Cumplidas	4	80%
No Cumplidas	1	20%
No aplicables	-	-
<b>Total</b>	<b>5</b>	<b>100%</b>

La Paz, 28 de febrero de 2019